

INFORME SECRETARIAL: Buenaventura, 17 de Marzo de 2022.

A despacho del señor Juez, memorial presentado por el señor **RAMON CASTILLO IZQUIERDO**, solicitando la devolución de los títulos de depósito judiciales que quedaron a su favor. Sírvase proveer.

CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO
Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0 3 4 0
RADICACION 761094003005-2014-00028-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Buenaventura, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo lo solicitado por el señor **RAMON CASTILLO IZQUIERDO**, demandado en el proceso instaurado en su contra por **GLORIA INES CASTRO SEGURA**, y teniendo en cuenta que el mismo se terminó por pago total de la obligación demandada, mediante auto interlocutorio **0696** de Diciembre 14 de 2015, este Despacho dispondrá la devolución de los títulos existentes a su favor por cuenta de este proceso.

RESUELVE:

1. ORDENASE la devolución de los títulos existentes a su favor por cuenta de este proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HENRY BERNARDO HURTADO.

Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA

La presente providencia, se notificó por
ESTADO ELECTRÓNICO No.046
Buenaventura, **18-MARZO-2021**

CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO
Secretaria

Firmado Por:

Henry Bernardo Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

51b2c826f1f94e3afdd37afd83787824e08cd204cc1950b742fc406776874b42

Documento generado en 17/03/2022 05:00:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>